



SOTO LA MARINA, TAMPS. A 27 DE MARZO DEL 2025  
ASUNTO: CONVOCATORIA.

**SÍNDICO Y REGIDORES.  
P R E S E N T E.-**

El suscrito **LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ BALANDRANO**, secretario del ayuntamiento de Soto la Marina, por medio de la presente ocurro y expongo:

Con fundamento en el artículo 43 del código municipal de Tamaulipas, se le cita a la tercera sesión ordinaria de cabildo el próximo viernes 28 de marzo del año en curso, en punto de las 15:00 horas, la cual tratara el siguiente orden del día:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- IV.- DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO.
- V.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA DEROGACION, ADICION Y/O MODIFICACIONEN EL ARTICULO 28 FRACCION XI INCISOS A Y B DE LA LEY DE INGRESOS DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS 2025, DE CONFORMIDAD A LA DISPOSICION FEDERAL.
- VI.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION PARA LA ACTUALIZACION DEL ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.
- VII.- ANALISIS Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN Y/O PROGRAMA DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS 2025
- VIII.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL GASTO CORRESPONDIENTE A ARRENDAMIENTO EN MAQUINARIA, EQUIPO DIVERSO Y VEHICULOS, ASI COMO EFECTUAR EL GASTO EN ARRENDAMIENTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
- IX.- ASUNTOS GENERALES.
- X.- CLAUSURA DE LA SESION.

Sin más por el momento y esperando su asistencia, reciba un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE. -**



**LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ BALANDRANO** SECRETARÍA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO  
DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS  
ADMINISTRACION 2024-2025.

c.c.p. Archivo

Benito Juárez 6, Zona Centro, 87670 Soto la Marina, Tamps.

*Emiliana Barza C. C. [Signature]*

*paola leyva*

*[Handwritten signature]*

*ERiveraF*

*Antonio Galván*



GOBIERNO DE  
SOTO LA MARINA



## ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

Ciudad de Soto la Marina., Estado de Tamaulipas, siendo las 15:34 horas del día 28 de Marzo del año 2025, encontrándose reunidos los honorables miembros del Republicano Ayuntamiento periodo 2024-2027 en la sala de cabildo del palacio municipal con domicilio en calle Benito Juárez sin número, Municipio de Soto la Marina., Tamaulipas, a fin de celebrar la tercer sesión de cabildo con carácter de ordinaria convocada por su presidenta municipal constitucional Licenciada Glynnis Georgina Jiménez Vázquez por conducto del Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano en su calidad de Secretario del Ayuntamiento se desprende lo siguiente; - - -  
 Uso de la voz Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez., Presidenta municipal constitucional de Soto la Marina., Tamaulipas expone lo siguiente; *Buen día compañeros miembros de este honorable republicano ayuntamiento 2024-2027, de igual forma saludo a todos y cada una de las personas que nos ven por conducto de los diversos medios digitales, agradezco su comparecencia a esta tercera sesión de cabildo con carácter de ordinaria, que se celebrara en la presente fecha 28 de Marzo del 2025, lo anterior en atención a la convocatoria emitida por la Secretaria del ayuntamiento y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 42°, 43°, 44°, 55° y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en tanto a ello instruyo al ciudadano Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia para dar inicio con esta sesión de cabildo dando cuenta de la misma.* - - -

*E Rócora F*

*Emiliana Arzaga C*

*M 39*

### I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En la voz el Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento expreso; *de igual forma muy buenas tardes a todos, saludo a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio, ahora bien; en mérito de dar cumplimiento cabal de lo instruido por la primera autoridad del municipio Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez*

*paola ferva*

*Antonio Galván*

procederé al pase de lista correspondiente y tener conocimiento si estamos en condiciones jurídicas suficientes para el correcto desarrollo de la presente sesión de cabildo: acto seguido el secretario del ayuntamiento nombro a cada uno de los miembros del honorable cabildo encontrándose todos reunidos. - - - - -

NOMBRE	CARGO	REGISTRO
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	PRESENTE

PRESENTES	8
AUSENTES	

Continuando con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo.- Ciudadana presidenta hago de su conocimiento y pleno de cabildo que se encuentran reunidos todos los miembros del honorable y republicano ayuntamiento, en consecuencia a ello existe quórum legal para llevar acabo la los trabajos del día, en ese sentido los acuerdos en materia por este pleno tienen validez legal de conformidad al artículo 44° del código municipal para el Estado de Tamaulipas vigente, es cuanto ciudadana presidenta.-

## II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez., Presidente municipal constitucional de Soto la Marina.- Gracias ciudadano secretario, ahora

pasia letva

ERIVERA F

Emiliana Garza C

M. J. P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Antonio Galván

bien; siendo las 15:34 horas del día 28 de Marzo del año corriente, declaro formal y legalmente instalado el honorable cabildo y la apertura de la presente sesión con carácter de ordinaria, como bien lo menciono el secretario del ayuntamiento tienen grado legal los acuerdos y decisiones que se tomen en la presente sesión de cabildo, dando lectura al siguiente punto del orden del día para su correcto análisis y desahogo . - - - - -

Ciudadano secretario le solicito respetuosamente de lectura a la presente orden del día para su debido análisis y de cuenta de la misma.- - - - -

Uso de la voz Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento.- Siguiendo las instrucciones de la primera autoridad del municipio me permito dar lección para su correcta discusión, valoración y en su caso aprobación del dictamen del orden del día. - - - - -

Acto continuo el licenciado secretario del ayuntamiento Sergio Antonio Ruiz Balandrano da lectura a todos los puntos del orden del día.- - - - -

**III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DICTAMEN DEL ORDEN DEL DIA**

I.- LISTA DE ASISTENCIA y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

IV.- DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

V.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA DEROGACION, ADICION Y/O MODIFICACION EN EL ARTICULO 28 FRACCION XI INCISOS A Y B DE LA LEY DE INGRESOS DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS 2025, DE CONFORMIDAD A LA DISPOSICION FEDERAL.

VI.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA ACTUALIZACION DEL ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

VII.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN Y/O PROGRAMA DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS 2025.

VIII.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL GASTO CORRESPONDIENTE A ARRENDAMIENTO EN MAQUINARIA, EQUIPO DIVERSO Y

*J. J. G.*

*E. Rivera P.*

*Emiliana Arca C.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Antonio Galván*

*paola leiva*

**VEHICULOS, ASI COMO EFECTUAR EL GASTO EN ARRENDAMIENTO SOBRE BIENES INMUEBLES EJERCICIO 2025**

**IX.-ASUNTOS GENERALES**

**X.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Siguiendo con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: Se somete a consideración de este honorable cabildo la presente orden del día solicito se manifiesten levantando la mano los que estén por la vía afirmativa.- - - - -

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

Continúa con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: Informo ciudadana presidenta y honorable cabildo que ha sido aprobada y acordado la presente orden del día por unanimidad de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del código municipal para el Estado de Tamaulipas.- - - - -

La ciudadana presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo.- Gracias ciudadano secretario, continuando con el desarrollo de la presente sesión nos dispondremos a plantear y desahogar el siguiente punto del proyecto: - - - - -

- - -

ERIVERA  
 MZA  
 Emiliana Garza

Antonio Galván

paola leyva

**IV.- DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA.**

Continuando con el uso de la voz la Presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez.- con fundamentación en el artículo 42 y 44 párrafo primero del código municipal para el Estado de Tamaulipas, y para efectos de economía procesal solicito dispensar y aprobar la lectura de la segunda sesión ordinaria de cabildo, toda vez que ya fue dilucidada y puesta a su disposición con anterioridad de forma autónoma otorgándole los alcances legales correspondientes. - - - - -

Pido al secretario del ayuntamiento someterlo a consideración de este cuerpo colegiado, adelante secretario. - - - - -

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo: gracias presidenta, conforme lo expresado y fundado en derecho por la alcaldesa municipal se somete a expresar a este pleno del honorable cabildo el sentido de la votación levantando su mano en sentido afirmativo, en contra o abstención. ¿Votos a favor?, en contra?, ¿abstenciones? - - - - -

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Large handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Emiliana Garza C. ERURE F*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Antonio Galván*

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo; Informo presidenta y a este honorable cabildo que por unanimidad ha

*paola leyva*

sido aprobado y acordado el presente punto del orden del día relativo a la dispensa acta de cabildo derivada de la segunda sesión ordinaria de este republicano ayuntamiento 2024-2027, es cuánto Presidenta.- - - - -

La presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo; Continuando con el trayecto de la presente sesión procederemos a abordar y desahogar el siguiente punto del proyecto orden del día que es el siguiente:- - - - -

**V.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA DEROGACION, ADICION Y/O MODIFICACION EN EL ARTICULO 28 FRACCION XI INCISOS A Y B DE LA LEY DE INGRESOS DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS 2025, DE CONFORMIDAD A LA DISPOSICION FEDERAL.**

Continuando con el uso de la voz y el desarrollo de la sesión, la Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez en su calidad de Presidenta Municipal de Soto la Marina expuso.- Para el correcto análisis y estudio medular del presente punto del orden del día me permito exponer el siguiente dictamen: - - -

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** El día 04 de Noviembre del 2024 este cuerpo colegiado a través de la primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria aprobó por unanimidad la iniciativa del proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2025. - - - - -

**SEGUNDO:** El referido proyecto de ley fue debidamente promovido en tiempo y forma el día 07 de Noviembre del año 2024 ante la oficialía de partes del Congreso del Estado de Tamaulipas realizando el procedimiento en derecho el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano, Secretario del Ayuntamiento. - - - - -

**TERCERO:** La citada Ley de ingresos fue presentada en sesión pública ordinaria ante el Pleno legislativo del Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas el día 14 de Noviembre del 2024, turnándosele a las comisiones unidas de finanzas, planeación, presupuesto y deuda pública y de asuntos municipales. - - - - -

**CUARTO:** Como parte del proceso legislativo y a efecto de ampliar el

ERIVERA F

CA

JMS

Emiliana Marzac

Antonio Galvan

Antonio Galvan

conocimiento sobre los planteamientos relativos al proyecto de ley de ingresos para el Municipio de Soto la Marina ejercicio fiscal 2025, la que tiene el uso de la voz en mi calidad de Presidenta Municipal acompañada de la contadora publica Eloísa del Carmen Villela Flores y del Licenciado Eduardo Daniel Porras Cervantes ambos asesores del Gobierno Municipal que presidimos, comparecí el día 03 de Diciembre del 2024 ante las comisiones unidas de finanzas, planeación, presupuesto y deuda pública y de asuntos municipales de la Cámara de Diputados en su 66 Legislatura, puntualizando que en la reunión se privilegió un dialogo de respeto haciendo prevalecer los criterios constitucionales en materia tributaria y sobretodo los beneficios para la sociedad del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas. - - - - -

**QUINTA:** El 13 de Diciembre del año 2024 la legislatura sesenta y seis constitucional del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas mediante el decreto **66-221** expidió la Ley de Ingresos para el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas ejercicio fiscal 2025. - - - - -

**SEXTA:** El periódico oficial del Estado de Tamaulipas publico la multicitada Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina el día 28 de Diciembre del 2024 bajo el Registro Postal de publicación periódica PP28-0009 tomo CXLIX

**SEPTIMA:** El día 19 de Marzo del año que transcurre en calidad de Presidenta Municipal de Soto la Marina haciéndome acompañar de la Contadora Eloisa del Carmen Villela Flores y del Licenciado Eduardo Daniel Porras Cervantes me apersoné al Congreso del Estado de Tamaulipas a una reunión de trabajo en donde se me informó sobre una controversia constitucional promovida por el Consejo de la Judicatura en contra de los poderes legislativo y Ejecutivo Estatal en referencia de la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina 2025.- - - - -

**OCTAVA:** El día 27 de Marzo del 2025 el ciudadano Secretario del Ayuntamiento en reunión de trabajo hizo del conocimiento al presente honorable y republicano ayuntamiento sobre la controversia constitucional 60/2025 en contra del Poder ejecutivo y legislativo de Tamaulipas y explicando lo que en derecho corresponde respecto al tema. - - - - -

EP, v. q. F

JJG

Emiliana Marzo C.

paola leiva

Antonio Galvan

**MARCO NORMATIVO**

De Conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, 58 fracción IV, 64 fracción IV, 75 y 133 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como el cumplimiento a lo mandatado por el artículo 49 fracción II y XI, 55 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. - - - - -

**JUSTIFICACION**

Es en mérito de la Controversia constitucional con número de expediente **60/2025** promovida por el Poder Ejecutivo Federal a través del Consejo de la Judicatura Federal en contra del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tamaulipas en la que impugna el decreto 66-221 en lo específico su artículo 28 fracción XI incisos a y b, en razón de invadir competencias exclusivas de la Federación en materia de hidrocarburos y su infraestructura, misma que tienen bajo su óptica y que solicito al secretario del ayuntamiento sirva adjuntar al acta que derive de la presente sesión. -

*JM*

*[Signature]*

*[Signature]*

*ERIVERA F*

*Emiliana Marza C.*

*[Signature]*

*Antonio Galván*

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 60/2025  
ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinte de febrero de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio <b>100.CJEF.03994.2025</b> y anexos de Ernestina Godoy Ramos, quien se ostenta como Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal.	<b>03905</b>

Documentales remitidas mediante buzón judicial y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veinte de febrero de dos mil veinticinco.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico<sup>1</sup>** relativo a la controversia constitucional que hace valer la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, en contra del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, en la que impugna lo siguiente:

**IV. Norma general, cuya invalidez se demanda, y el medio oficial en el cual se publicó**

El Decreto número 66-221, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025, en específico su artículo 28, fracción XI, incisos a y b, cuyo contenido es el siguiente:

Artículo 28.- Las derechos por los servicios de planificación, urbanización y pavimentación, se causarán y liquidarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Tarifa
XI Por licencia de construcción de ductos subterráneos y aéreos (gas natural, cable para televisión y demás empresas privadas que requieren ocupar territorio municipal) para brindar sus servicios:	
a) Aéreo,	15% de un UMA <sup>1</sup> por metro lineal.
b) Subterráneo.	10% de un UMA <sup>1</sup> por metro lineal.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, y 81, párrafo primero, ambos del Reglamento Interior de la Suprema

<sup>1</sup> En términos del artículo 7 del Acuerdo General número 8/2020, de veintuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 60/2025

Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro \*\*\*\*\***, para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

**Notifíquese por lista.**

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ccc

Cabe hacer mención que la controversia en referencia en su parte medular por tratarse de los sectores de hidrocarburos y telecomunicaciones por ser materia federal ha sido promovida por parte del Consejo de la Judicatura en diversas entidades federativas y sus

ERIVERA F

JJZ

Emiliana Garza C.

Palola Leyva

Antonio Galván

municipios. - - - - -

Ahora bien; por lo anterior expuesto y en términos de estar acorde con las disposiciones ejecutivas y judiciales federales se presenta ante este pleno el proyecto para las modificaciones a la ley de ingresos del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas 2025 en donde se propone derogar la fracción XI del artículo 28 de la multicitada ley, que a la letra dice; - - - - -

<i>Artículo 28.- Los derechos por los servicios de planificación, urbanización y pavimentación, se causarán y liquidarán conforme a lo siguiente:</i>	
<i>XI. Por licencia de construcción de ductos subterráneos y aéreos (gas natural, cable para televisión y demás empresas privadas que requieren ocupar territorio municipal para brindar sus servicios)</i> <i>a) Aéreo</i>	<i>15% de una Unidad de Medida Actualización por metro lineal.</i>
<i>b) Subterráneo</i>	<i>10% de una Unidad de Medida Actualización por metro lineal</i>

Siendo así, explicado de forma amplia con motivación y justificación jurídica para ello pido al secretario del ayuntamiento someterlo a consideración de este cuerpo colegiado, adelante secretario. - - - -  
Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano expone.- de acuerdo a lo expuesto con anterioridad se somete a consideración de los integrantes de este honorable Cabildo el proyecto en referencia, y por lo tanto se somete a votación, solicitando a los miembros de este honorable cabildo votar de la manera ya conocida, los que estén a favor de derogar la fracción XI con sus respectivos incisos a) y b) del artículo 28 de la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas ejercicio fiscal 2025 favor de levantar su mano, ¿en contra?, ¿abstinencias?. - - - - -

Emiliana Soreca  
21/30

Antonio Galvan

paola reyva

- - - SIN TEXTO - - -

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

Expone el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano, Secretario del Ayuntamiento.- En virtud de lo anterior Informo presidenta y a este cuerpo colegiado que por **unanimidad** ha sido aprobado y acordado el punto del orden del día referente a la derogación de la fracción XI con sus incisos a) y b) del artículo 28 de la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas ejercicio fiscal 2025. - - - - -

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo.- Gracias secretario, asimismo le instruyo adjuntar al acta que se desprenda de la presente sesión las documentales de la controversia constitucional citada con anterioridad, y en su momento jurídico oportuno formado el expediente físico y digital presentar la iniciativa de ley ante el congreso libre y soberano de Tamaulipas en su legislatura 66 en razón de estar apegados a derecho. - - Ahora bien Continuando con el desarrollo de la presente sesión procederemos a darle trámite al siguiente punto del proyecto del día que versa en lo siguiente.- - - - -

SR

ERivera  
Emiliana Garza C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Antonio Galván

Paola Leyva